

Autoriza aporte a Institución de la comuna.

DECRETO EXENTO Nº 1680

VALLENAR,

0 3 MAYO 2017

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 83 de la Sesión Ordinaria Nº 13 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Agrupación Cultural y Religiosa Pieles Blancas.-
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Agrupación Cultural y Religiosa Pieles Blancas	Para solventar en parte la compra de instrumentos musicales para la banda que acompaña a la organización en la distintas fiestas religiosas	83 07/04/2017	\$ 100.000
Margarita Rojas Campos			

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

2

KAMINA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA-MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- -Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PLT/com.